## III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia Sala de lo Social

## 7950 Recurso de suplicación 1.046/2016.

NIG: 30016 44 4 2012 0302813

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU recurso suplicación 1046/2016

Juzgado de origen/autos: PO procedimiento ordinario 865/2012 Juzgado de

lo Social número Tres de Cartagena

Recurrente/s: Susana Leticia Pérez Sánchez, Nerea Pérez Sánchez,

Encarnación Sánchez Ariza

Abogado/a: Isabel Mercedes Ros Olivares, Isabel Mercedes Ros Olivares,

Brígida Valvanera Jiménez Martínez

Procurador: Francisco Antonio Bernal Segado

Recurrido/s: Iberdrola Generacion S.A.U., Felguera Revestimientos, S.A., Imtech Spain S.L.U., Nervion Industries, Engineering Adn Services, S.L., Navantia, S.A., Izar Construcciones Navales S.A., Repsol Petróleo S.A., Shwartz Hautmont, S.A., Shwartz Montajes y Servicios, S.L., Talleres Especiales del Mediterráneo, Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A., Holcim (España) S.A.

Abogado/a: Iñigo Elorza Martín, Carlos del Peso Giménez, José Manuel Copa Martínez, Adelina del Álamo Enríquez, Jorge Manuel Vázquez Miranda, Jorge Manuel Vázquez Miranda, Alberto Novoa Mendoza, Gerard Salom Tejado, Gerard Salom Tejado, Juan Sotomayor Rodríguez, María del Rosario Rodríguez de la Morena

Procurador/a: María Remedios Plana Ramón, María del Carmen Guasp Llamas, María del Carmen Guasp Llamas, Diego Frias Costa,

Doña María Ángeles Arteaga García, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 1046/2016 de esta Sala, seguido a instancia de Susana Leticia Pérez Sánchez, Nerea Pérez Sánchez y Encarnación Sánchez Ariza contra Iberdrola Generación, S.A.U., Felguera Revestimientos, S.A., Imtech Spain, S.L.U., Nervión Industries, Engineering Adn Services, S.L., Navantia, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., Repsol Petroleo, S.A., Shwartz Hautmont, S.A., Shwartz Montajes y Servicios, S.L., Talleres Especiales del Mediterráneo, Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. y Holcim (España), S.A. sobre reclamación cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo literalmente expresa:

"Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Encarnación Sánchez Ariza, Susana Leticia Pérez Sánchez y Nerea Pérez Sánchez, contra la sentencia número 360/2015 del Juzgado de lo Social número 3 de Cartagena, de fecha 3 de diciembre, dictada en proceso número 865/2012, sobre contrato de trabajo, y entablado por Encarnación Sánchez Ariza, Susana Leticia Pérez Sánchez y Nerea

Pérez Sánchez frente a Iberdrola Generación, S.A.U., Felguera Revestimientos, S.A., Imtech España, S.A.U., Nervión Industries Engineering And Services, S.L., Navantia, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Schwartz Hautmont, S.A., Schwartz Montajes y Servicios, S.A., Talleres Especiales del Mediterráneo, S.L., Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A., Holcim España, S.A., Abb Sadespa, S.A., Redes Eléctricas, S.A., Liquid Carbonic España, S.A., Montajes Nervión, S.A., Hermanos Rubio Gambín, S.L., Compañía Auxiliar de Mantenimiento Industrial, S.A., Elecnor, S.A., Construcciones Mariano López Martín, S.L., Cartagenera de Montajes Industriales, S.L., Calmesa, S.L., Geyser, S.L., Tanko España, S.L., Talleres Asomada, S.A., Aid Montajes Cartagena, S.L. y Pirámide Montales Industriales, S.L.; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia".

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresas "ABB Sadespa, S.A.", "Redes Eléctricas, S.A.", "Liquid Carbonic España, S.A.", "Montajes Nervión, S.A.", "Hermanos Rubio Gambín", "Compañía Auxiliar De Mantenimiento Industrial", "Elecnor, S.A.", "Construcciones Mariano López Martín, S.L.", "Cartagenera de Montajes Industriales, S.L.", "Calmesa, S.L.", "Geyser, S.L.", "Tanko España, S.L.", "Talleres Asomada, S.A.", "Aid Montajes Cartagena, S.L." y "Pirámide Montajes Industriales", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de octubre de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.

NPE: A-251117-7950